



**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO NORMATIVO TITULADO
"MARCO DE OPERACIÓN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN
INSTITUCIONAL DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN
DENOMINADO COLEGIO DE POSTGRADUADOS".**

Con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo noveno que los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Colegio de Postgraduados (COMERI), emite el presente dictamen al proyecto normativo denominado **"MARCO DE OPERACIÓN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO COLEGIO DE POSTGRADUADOS"**, en los siguientes términos:

CONSIDERANDOS

1. El 06 de mayo del 2022 en la Primera Sesión Ordinaria del COMERI, se presenta ante el mismo, para que inicie el proceso de calidad regulatoria, el proyecto normativo titulado "Marco de Operación del Comité externo de Evaluación Institucional del Centro Público de Investigación Denominado Colegio de Postgraduados".
2. El proyecto normativo de referencia, se publicó en la Página Web de la Institución en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (Difusión), por el periodo que menciona la disposición décimo quinta de los Lineamientos por los que se Establece el proceso de Calidad Regulatoria para efectos de su difusión y en su caso, recepción de comentarios y observaciones de la comunidad del Colegio de Postgraduados y la ciudadanía en general.
3. El 01 de junio del 2022 en la Segunda Sesión Extraordinaria del COMERI, tomando en cuenta circunstancias que justificaron la prórroga solicitada por el proyectista en dicha sesión, el COMERI, con fundamento en lo señalado en el primer párrafo de la disposición décima sexta de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados, fue ampliado el termino para emitir el dictamen respectivo.
4. En la Tercera Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 16 de junio del 2022 el proyecto normativo en comento, con la inclusión de los comentarios que se hicieron en la reunión mencionada, nuevamente se



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

presenta ante el órgano colegiado en cita, mismo que por **unanidad de votos, emite dictamen favorable.**

5. Conforme a lo expuesto en estos considerandos, con fundamento a lo dispuesto por el lineamiento décimo noveno de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", el COMERI emite el presente:

D I C T A M E N

PRIMERO. El proyecto normativo titulado "Marco de Operación del Comité externo de Evaluación Institucional del Centro Público de Investigación Denominado Colegio de Postgraduados" estuvo sujeto al proceso de calidad regulatoria que señalan los Lineamientos que regulan el proceso de calidad regulatoria.

SEGUNDO. El 16 de junio del 2022 en la Tercera Sesión Extraordinaria del COMERI, el documento en cita, con votación unánime obtuvo acuerdo para que fuera emitido el dictamen favorable.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga llegar el presente dictamen, al Subdirector de Informática de la Institución para su publicación en la Página Web del Colegio de Postgraduados, en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (Proyectos Dictaminados)".

CUARTO. Al concluir los trámites que señalan las regulaciones externas e internas aplicables, el "Marco de Operación del Comité externo de Evaluación Institucional del Centro Público de Investigación Denominado Colegio de Postgraduados", **se incluirá como instrumento vigente en la Normateca interna institucional.**

Se emite el presente dictamen en Montecillo, Mpio. de Texcoco, Estado de México, a los 16 días del mes de junio del dos mil veintidós.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LCDO. GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Secretario Administrativo y Presidente del COMERI

MTRO. CARLOS DUÑÁS HERNÁNDEZ
Director de Finanzas

Continúa en la siguiente foja.....



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECERILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

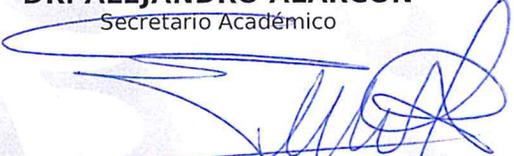
VOCALES


DR. ALEJANDRO ALARCÓN

Secretario Académico


DR. MAURICIO IVÁN ANDRADE LUNA

Director de Planeación y Desarrollo Institucional


LCDO. JOVANY MÁRQUEZ AVILA,

Subdirector de Recursos Humanos


**M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACÓN
CHÁVEZ**

Jefe del Depto. de Adquisiciones y Contratos


**L.C.P. y F. TRANQUILINO BEDOLLA
CABRERA**

Jefe del Departamento de Contabilidad y Control
Presupuestal.


C.P. ROGELIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Tesorería


LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUAREZ

Titular de la Unidad de Transparencia


ING. ALFONSO CERVANTES LÓPEZ

Subdirector de Informática